

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/AIR

158

104599
8860.

**OFICINA
DE
PARTES**

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-7-LR25, DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

DECRETO SECC.1ª N°

2108

LAS CONDES

24 JUN 2025

1. **VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"; El D.S N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°37 de fecha 07 de enero de 2025 que modifica el reglamento de organización interna de la Municipalidad de Las Condes sancionado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5352 de fecha 27 de julio de 2018, estableciendo que el Departamento de Computación e Informática se denominará en adelante como Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio N° 4576, de 6 de diciembre de 2024; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°699, de 12 de marzo de 2025, que aprobó las bases y llamó a Licitación Pública ID 2560-7-LR25; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1118 de fecha 8 de abril de 2025, que aprueba las Modificaciones a las bases que indica.

CONSIDERANDO:

2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°699, de 12 de marzo de 2025, que aprobó las bases y llamó a Licitación Pública **PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-7-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl y designó a los miembros de la Comisión Evaluadora.
3. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 01 de abril de 2025.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1118 de fecha 8 de abril de 2025, que aprueba las Modificaciones a las bases que indica.





5. De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas, de fecha 14 de abril de 2025, se presentaron las siguientes empresas a través del portal www.mercadopublico.cl:

EMPRESA OFERENTE	RUT	GARANTIA SERIEDAD OFERTA
ACANTO S.A.	99.547.540-5	PRESENTA
ANIDA CONSULTORES S.A.	77.680.090-2	PRESENTA
DATCO CHILE S.A.	96.897.630-3	PRESENTA
EMTEC CHILE S.A.	76.058.349-9	PRESENTA
GLOBAL CATALOG LIMITADA	76.071.943-9	PRESENTA
INGENIERÍA Y ASESORÍA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	96.768.440-6	PRESENTA
NASTEC SPA	76.337.109-3	PRESENTA

6. Que de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.8., de las Bases Administrativas, los factores a evaluar con sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	19
Cumplimiento Requisitos Formales	1

7. Que, con fecha 12 de mayo de 2025, se evacuó el Informe de Evaluación Técnica y de los Antecedentes Administrativos, que proponen declarar inadmisibles ofertas que indica, y seguir con la evaluación económica de las empresas **ACANTO S.A.**, Rut N° 99.547.540-5, y **EMTEC CHILE S.A.**, Rut N° 76.058.349-9.

8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1672, de 17 de mayo de 2025, que declara inadmisibles ofertas en etapa de evaluación técnica.

9. El informe final de 22 de mayo de 2025, de evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, la Comisión Evaluadora, propuso adjudicar conforme la evaluación siguiente:

Evaluación Económica

- A. Se efectúa la apertura económica de la licitación pública ID 2560-7-LR25, a través del portal www.mercadopublico.cl. La oferta económica presentada por el oferente **ACANTO S.A.**, Rut N°99.547.540-5, de acuerdo con lo ofertado en el formulario Anexo N°3 y Anexo 3-A, es la siguiente:

Anexo N°3

DETALLE	PRECIO MENSUAL CON IMPUESTOS DE CORRESPONDER	MESES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
	(A)	(B)	(A)x(B) = (C)
SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y	UTM <u>166,2585</u> , hasta con 4 decimales. (este valor	36 MESES	UTM <u>5.985,3073</u> , hasta con 4 decimales. (este valor deberá incluir los



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	deberá incluir los impuestos, en caso de corresponder)		impuestos, en caso de corresponder) PRECIO TOTAL
--	---	--	---

DEBE INDICARSE SI LA OFERTA ECONÓMICA ESTÁ O NO AFECTA A IMPUESTOS (IVA, EXENTO U OTRO)

AFECTA A IVA

Anexo N°3-A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO EN UTM, HASTA CON 4 DECIMALES (este valor deberá incluir los impuestos, en caso de corresponder) PRECIO TOTAL
A)	VALOR HORA HOMBRE ANALISTA	HORA	<u>0,5972</u>
B)	VALOR HORA HOMBRE ESPECIALISTA	HORA	<u>0,9229</u>
C)	VALOR ENDPOINT ADICIONAL	MES	<u>0,0679</u>

DEBE INDICARSE SI LOS VALORES ESTÁN O NO AFECTOS A IMPUESTOS (IVA, EXENTO U OTRO)

AFECTA A IVA

$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{5.386,9354}{5.386,9354} \right) \times 80$	80 PUNTOS
---	------------------

B. Se efectúa la apertura económica de la licitación pública ID 2560-21-LR25, a través del portal www.mercadopublico.cl. La oferta económica presentada por el oferente **EMTEC CHILE S.A.**, Rut N° 76.058.349-9, de acuerdo con lo ofertado en el formulario Anexo N°3 y Anexo 3-A, es la siguiente:

Anexo N°3

DETALLE	PRECIO MENSUAL CON IMPUESTOS DE CORRESPONDER	MESES DE EJECUCIÓN DEL	VALOR TOTAL
---------	--	------------------------	-------------



	SERVICIO		
	(A)	(B)	(A)x(B) = (C)
SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	UTM <u>272,676</u> , hasta con 4 decimales. (este valor deberá incluir los impuestos, en caso de corresponder)	36 MESES	UTM <u>9.816,357</u> , hasta con 4 decimales. (este valor deberá incluir los impuestos, en caso de corresponder) PRECIO TOTAL

DEBE INDICARSE SI LA OFERTA ECONÓMICA ESTÁ O NO AFECTA A IMPUESTOS (IVA, EXENTO U OTRO)

Anexo N°3-A



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO EN UTM, HASTA CON 4 DECIMALES (este valor deberá incluir los impuestos, en caso de corresponder) PRECIO TOTAL
A)	VALOR HORA HOMBRE ANALISTA	HORA	<u>1,356</u>
B)	VALOR HORA HOMBRE ESPECIALISTA	HORA	<u>1,689</u>
C)	VALOR ENDPOINT ADICIONAL	MES	<u>0,833</u>

DEBE INDICARSE SI LOS VALORES ESTÁN O NO AFECTOS A IMPUESTOS (IVA, EXENTO U OTRO)

$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{5.386,9354}{8.835,1091} \right) \times 80$	48,78 PUNTOS
---	---------------------

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4.1 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. de las Bases Administrativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en forma oportuna en el plazo ordinario	1
Presenta todos antecedentes solicitados dentro del plazo extraordinario para ello	0,5
No presenta todos los antecedentes solicitados dentro del plazo extraordinario	0

A continuación, se indica que el oferente **ACANTO S.A.**, Rut N°99.547.540-5, presentó todos antecedentes en forma oportuna, obteniendo el siguiente puntaje por este criterio:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
ACANTO S.A.	Presenta todos antecedentes en forma oportuna en el plazo ordinario	1

A continuación, se indica que el oferente **EMTEC CHILE S.A.**, Rut N° 76.058.349-9, presentó todos antecedentes en forma oportuna, obteniendo el siguiente puntaje por este criterio:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
EMTEC CHILE S.A.	Presenta todos antecedentes en forma oportuna en el plazo ordinario	1

PUNTAJE FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
ACANTO S.A.	18	80	1	99
EMTEC CHILE S.A.	15	48,78	1	64,78

ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PUNTAJE FINAL
1°	ACANTO S.A.	99
2°	EMTEC CHILE S.A.	64,78

10. Que el informe final indicado propuso a la Sra. Alcaldesa, **ADJUDICAR** la Licitación Pública para la contratación de "**SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°2560-7-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, al oferente **ACANTO S.A.**, RUT N° 99.547.540-5, al haber obtenido un total de **99 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

11. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de Las Condes N°128/2025, adoptado en la 1218° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 10 de junio de 2025, se aprobó **ADJUDICAR** la licitación pública para contratar el “**SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**” ID N°2560-7-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, al oferente **ACANTO S.A.**, RUT N° 99.547.540-5, por un monto total de UTM 5.985,3073 impuestos incluidos, por un periodo de 36 meses de ejecución.
12. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores del Estado, de fecha 16 de junio 2025, **ACANTO S.A.**, RUT N° 99.547.540-5, se encuentra “hábil” para contratar con organismos del Estado.
13. Certificado N° 000141, de 20 de febrero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
14. Que conforme lo dispuesto en el punto A.5, de las Bases Administrativas de la Licitación Pública indicada, que rigieron el proceso concursal, la “*Municipalidad de Las Condes adjudicará la propuesta que estime más conveniente a los intereses municipales, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las bases*”.
15. Asimismo, el artículo 10 de la ley 19.886, establece que el adjudicatario será el que haga la propuesta más ventajosa conforme a las condiciones que se establecieron en las bases y a los criterios de evaluación.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **ACANTO S.A.**, RUT N° 99.547.540-5, la licitación pública para contratar el “**SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-7-LR25 del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **ACANTO S.A.**, RUT N° 99.547.540-5, para el “**SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, **previa entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato** de acuerdo con lo indicado en los puntos A.2.2 y A.5.2 letra f, de las Bases Administrativas, conforme a los pliegos concursales de Bases Administrativas y Técnicas, los Anexos, y la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública ID N°2560-7-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, las que formarán parte integrante del acuerdo que se suscriba, por un plazo de ejecución de 36 meses, cuyo precio será la suma de UTM 5.985,3073 impuestos incluidos, y cuyo contenido del acuerdo debe estar conforme el artículo 118 del reglamento de la ley N° 19.886, y las demás cláusulas que regulen las bases de licitación conforme al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.
3. La supervisión del contrato corresponderá al **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**, o quien se subroge o reemplace, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
4. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°000141, de fecha 20 de febrero de 2025: Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem: 06 mantenimiento y reparaciones; Asignación: 007 mantenimiento y reparación de equipos informáticos; Asignación interna: 099 Distribuidor; Contracuenta: 532.06.22.006; Valor: UTM 1.083.-; Programa:



Informática. El saldo de UTM 5.417.- será con cargo al presupuesto Municipal del año 2026, 2027 y 2028, de acuerdo con el clasificador presupuestario de esos mismos años.

5. NOTIFÍQUESE a ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-7-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

